



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0864**
NEUQUEN, 23 OCT 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 3886-M/2017 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 114/2017 obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0003-00000637 por \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil) correspondiente al servicio de alquiler de excavadora sobre oruga tipo Caterpillar en el período comprendido entre el 16/05 y 16/06/2017, y factura nº 0003-00000634 por \$ 390.000.- (Pesos Trescientos Noventa Mil) por el servicio de dos camiones volcadores durante el mes de mayo/2017 de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra nº 1623/2016, y siendo necesario continuar con los trabajos que se estaban realizando, se solicitó a la Empresa seguir prestando el servicio en las mismas condiciones;

Que dichos equipos fueron destinados a realizar tareas de apoyo a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, a cargo de Inspección y Saneamiento de Canales a cielo abierto;

Que los trabajos se llevaron a cabo en Barrio Terrazas del Neuquén, Canal 12 de Septiembre, canal Bejarano y Canal Saavedra, de acuerdo a la certificación de servicios obrante a fs. 18/19;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1016/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 5289;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

Es copia

fdo: ARTAZA - MOLINA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0864 / 17

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000637 y n° 0003-00000634 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 580.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de excavadora sobre oruga tipo Caterpillar en el período comprendido entre el 16/05 y 16/06/2017, y servicio de dos camiones volcadores durante el mes de mayo/2017 atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: ARTAZA - MOLINA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2155
Fecha 08 / 11 / 2017